



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A TRAVÉS, DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL,

CONVOCA

A todas las instituciones públicas y privadas incorporadas a la SEGEY, de los niveles secundaria, medio superior y superior del Sistema Educativo del Municipio de Mérida, a participar en el desfile del lunes 18 de noviembre de 2024, a las 8:00 horas para conmemorar el "CXIV Aniversario de nuestra Revolución Social Mexicana", en los concursos de Escolta de Bandera, Contingente, Banda de Guerra y Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. DE LOS PARTICIPANTES

Todas las bandas de guerra, escoltas de banderas y contingentes escolares, deberán estar conformados por alumnos (a) regulares del plantel, del mismo nivel educativo y categoría.

II. DE LAS CATEGORÍAS

Serán consideradas 2 categorías:

- A) Educación secundaria.
- B) Educación media superior y educación superior.

III. DE LOS COMPONENTES A CALIFICAR

Banda de Guerra, Escolta de Bandera, Contingente Escolar o Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana.

NOTA: Las escuelas solo pueden inscribirse en contingente escolar o estampa alusiva, no podrán participar en ambas.

IV. <u>DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR</u>

1. DE LA BANDA DE GUERRA

- A) Uniformidad en el paso.
- B) Orden en formación de 6 elementos de frente.
- C) Marcialidad en los desplazamientos de la marcha.
- D) Acatamiento simultáneo de las órdenes reglamentarias.
- E) Uniformidad en el vestuario e instrumentos.
- F) Limpieza y presentación en general.
- G) Acoplamiento, variedad, ritmo y sonoridad en la ejecución de los toques. Manejo reglamentario de los instrumentos.





H) Cada banda de guerra será integrada exclusivamente por: 12 o 24 elementos y un sargento, quedando en paridad de tambores y cornetas.

- I) Disciplina.
- J) Puntualidad.
- K) Cumplimiento de los fundamentos reglamentarios.
- L) Penalizaciones.

2. DE LA ESCOLTA DE BANDERA

- A) Uniformidad en el paso.
- B) Marcialidad y gallardía en desplazamientos.
- C) Uniformidad en el vestuario.
- D) Porte del abanderado(a) e integrantes.
- E) Formación reglamentaria de los Integrantes (seis elementos).
- F) Puntualidad.
- G) Cumplimiento de los fundamentos reglamentarios.
- H) Penalizaciones.

3. DEL CONTINGENTE

- A) Grado de dificultad.
- B) Ritmo y coordinación.
- C) Implementos.
- D) Tabla rítmica sobre la marcha.
- E) Sonido:
 - 1 reproductor de música USB.
 - 1 planta de energía de 7000 wats.
 - 1 consola de 4 canales.
 - 2 sistemas de audio.
 - 1 micrófono inalámbrico.
 - Los sistemas de audio son los graves, medios y agudos.
 - 2 extintores químicos.
- F) 1 vehículo para el sonido por escuela en buen estado no mayor a 5 años.
- G) Originalidad.
- H) Uniformidad en el vestuario en general e implementos.
- I) Constará de 36 elementos (por escuela, en una formación de seis elementos al frente).
- J) Disciplina.
- K) Puntualidad.

El profesor (a) responsable y sus auxiliares deberán llevar vestimenta de color blanco, sin logotipos ajenos a la escuela.

NOTA: Para tener derecho a los premios deberán participar un mínimo de 5 instituciones por categoría y cumplir con los componentes a calificar.





En la categoría del nivel de secundaria, la escuela que ocupe el primer lugar en contingente, encabezará el desfile del próximo año.

4. DE LA ESTAMPA ALUSIVA

- A) Caracterización.
- B) Vestuario.
- C) Originalidad y estética.
- D) Baile o representación alusiva a la Revolución Social Mexicana sobre la marcha.
- E) Mensaie.
- F) Sonido:
 - 1 reproductor de música USB.
 - 1 planta de energía de 7000 wats.
 - 1 consola de 4 canales.
 - 2 sistemas de audio.
 - 1 micrófono inalámbrico.
 - Los sistemas de audio son los graves, medios y agudos.
 - 2 extintores químicos.
- G) 1 vehículo para el sonido por escuela en buen estado no mayor a 5 años.
- H) Uniformidad en el vestuario e implementos.
- I) 15 elementos como mínimo y 20 elementos como máximo.
- J) Disciplina.
- **K)** Puntualidad.

V. DE LOS PREMIOS

Por categoría se premiará únicamente al primer lugar de acuerdo a las siguientes cantidades:

- A) Banda de Guerra: \$8,000.00 pesos. B) Escolta de Bandera: \$7,000.00 pesos. C) Contingente Escolar: \$10,000.00 pesos.
- D) Estampa Alusiva a la Revolución Social Mexicana: \$10,000.00 pesos.

NOTA: En el componente a participar de estampa alusiva de la revolución social mexicana, se otorgará un solo premio entre todas las categorías a participar.

VI. DE LAS INSCRIPCIONES

- A) Quedarán abiertas a partir de la presente publicación, cerrándose el miércoles 6 de noviembre de 2024 a las 12:00 hrs.
- B) Las inscripciones deberán realizarse en línea por medio del siguiente link https://educacion.yucatan.gob.mx/eventoscivicos/ solicitando previamente su usuario y contraseña al correo promociondeporeventos@gmail.com para poder ingresar al link y realizar su inscripción.
- C) La inscripción deberá realizarla el representante de la escuela que corresponda.





C) No se recibirán inscripciones presenciales. Para cualquier duda, comunicarse a la Dirección de desarrollo personal y social, al área de Promoción Deportiva, al teléfono 9 20 22 02 ext. 56313, con los maestros responsables: LEF. Fredric Concha Concha al cel. 9992422981 y el LEF. Enrique Domínguez Olán al cel. 9991446004.

NOTA: Entrega de instructivos: miércoles 13 de noviembre de 2024, en el auditorio "José Vasconcelos" de la SEGEY (edificio central), García Ginerés a las 13:00 hrs.

VII. <u>DEL JURADO CALIFICADOR</u>

Estará integrado por un representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, un Docente de la Secretaría de Cultura y 2 Docentes de la Dirección de desarrollo personal y social adscritos a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, ubicados en cinco puestos de control, en el derrotero del desfile, (según anexo instructivo). **Su fallo será inapelable.**

VIII. DE LOS TRANSITORIOS

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Mérida, Yucatán a, 22 de octubre de 2024

DR. JUAN ENRIQUE BALAM VARGUEZ SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN